

IMAGEN REAL E IDENTIDADES HÍBRIDAS EN LA ANTESALA DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO

Real image and hybrid identities in the beginning
of independence of Mexico

LAURA NÁTER*

Recibido: 22-12-2011

Aprobado: 12-06-2012

RESUMEN

Las fiestas reales constituyen campos de acción política, en los que se moldean identidades comunes a través de una gran producción de imágenes. Este artículo discute coronaciones y exequias fúnebres en Coatepec a principios del siglo XVIII y San Miguel el Grande a finales de la centuria. Ambos casos tienen en común la participación protagónica de las comunidades de indios y su distancia física y virtual de los centros oficiales del poder. Por lo tanto, las representaciones que producen están más liberadas de la interferencia de las altas autoridades, y del peso de las modas y tendencias artísticas que marcaban a los aparatos exhibidos para tales ocasiones en las grandes ciudades. En consecuencia, se expresan con más claridad sus propias filiaciones, memorias y nociones de comunidad política. A partir de estos ejemplos, se analiza la naturaleza de las imágenes del rey que circulaban en las colonias y la relación entre súbditos y monarca como exploración de nuevos ángulos para comprender los procesos de independencia.

Palabras clave: independencias, fiestas reales, México, rey, identidades.

ABSTRACT

Royal festivities constitute fields of political action, where common identities are shaped via large production of images. This article discusses the crownings and funeral services in Coatepec at the beginning of the XVIIIth century, and in San Miguel el Grande, by the end of the century. In both cases, communities of Indians share a protagonic role and stand at a significant physical and virtual distance from the centers of power. Therefore, their own representations are less affected by the interference of higher authorities and by the customs and artistic tendencies of the times, which are predominant in the larger cities. Consequently, their own filiations, memories and notions of political community are more clearly displayed. These examples help us analyze the images of the King that circulated in the colonies, as well as the nature of the relation between the monarch and its subjects, as new ways to explore the processes of independence.

Keywords: processes of independence, royal festivities, Mexico, king, identities

La enorme distancia que separaba al rey de sus súbditos en América, obligó a la monarquía española a esmerarse en el diseño de su imagen. La ausencia física del soberano se subsanaba con una presencia simbólica a través de pinturas, jeroglíficos, esculturas, retratos, etc. Las ceremonias y festejos con motivo de la exaltación al trono o la muerte de los monarcas se contaron entre las herramientas más útiles para estos fines. Las juras, por ejemplo, estaban presididas por un

* Departamento de Humanidades. Universidad de Puerto Rico, Río Piedras (lauranater@gmail.com)

retrato del nuevo rey, que casi siempre era el primero que se contemplaba en el lugar. Los retratos se rodeaban de alegorías y múltiples símbolos de poder, instrumentos de propaganda que servían para fijar en la mente del público la imagen real oficial. Las fiestas públicas eran un instrumento de despliegue de imágenes simbólicas en el espacio urbano, armadas de grandiosidad, espectacularidad y vistosidad¹.

Cuando un monarca ascendía al trono, cada población del reino debía celebrar una coronación simbólica y rendirle los debidos honores al nuevo gobernante. Cuando moría, se organizaban exequias fúnebres públicas y solemnes, para las que se fabricaban, incluso, túmulo y ataúd dignos del difunto.

Estos actos se constituían en un campo de acción política, en el que se moldeaban identidades comunes a través de una gran producción de imágenes. Se trata de un proceso al que Silke Knippschild se refiere como una “lengua del poder, utilizada para crear agrupaciones”². Desde esta perspectiva, el análisis de las coronaciones y honras fúnebres de los reyes en los territorios de América se convierte en una elocuente vía para comprender cómo se representaba el poder, la imagen del rey y la relación entre gobernante y gobernados en las colonias³.

El interés creciente en el tema de las funciones y usos de las imágenes en la Europa Moderna ha abierto camino a estudios como el que propongo. Son varios los historiadores que afirman que en un continente mayormente iletrado, las imágenes tenían especial relevancia en el campo de la comunicación política, basadas en la adhesión afectiva, más que en la argumentación racional. Además, las posibilidades comunicativas de las imágenes trascendían fronteras y reproducían mensajes inteligibles en tradiciones culturales diversas, aún cuando algunos sistemas de codificación de imágenes resultaron más universales que otros⁴.

1. MÍNGUEZ, Víctor, *Los reyes distantes: imágenes del poder en el México virreinal*. Castelló, Universitat Jaume I, 1995.

2. KNIPPSCHILD, Silke, “¡Abajo el tirano! Destrucción de símbolos imperiales como representación del cambio de poder”, en HEIMANN, Heinz-Dieter, KNIPPSCHILD, Silke y MÍNGUEZ, Víctor, eds., *Ceremoniales, ritos y representación del poder*. Castelló de la Plana, Universitat Jaume I, 2004, pág. 58. Knippschild analiza la iconoclasia en el Imperio Romano y propone que las imágenes pueden utilizarse para moldear identidades, “demuestran el poder o la pretensión al poder, y ayudan a legitimar regentes o procesos históricos controvertidos... Desde una perspectiva positiva, este fenómeno crea un efecto de cohesión. Desde el punto de vista negativo, las imágenes desprenden una sensación de opresión.”

3. A estos efectos, un importante modelo de análisis es Peter BURKE, *Visto y no visto: el uso de la imagen como documento histórico*. Barcelona, Ed. Crítica, 2001.

4. PALOS, Joan Lluís y CARRIÓ-INVERNIZZI, Diana, “El estatuto de la imagen en la Edad Moderna”, en PALOS, Joan Lluís y CARRIÓ-INVERNIZZI, Diana, *La historia imaginada. Construcciones visuales del pasado en la Edad Moderna*. España, Centro de Estudios Europa Hispánica, 2008, pág. 7.

Los procesos de configuración de imágenes son complejos. Además de intereses políticos (no siempre presentes), intervienen en ellos presupuestos culturales, ideales científicos o perspectivas religiosas. Alguno de estos elementos puede sobresalir más en determinado momento, ninguno es omnipresente, pero casi siempre son integrados por los hilos de las identidades, sean individuales o colectivas⁵.

En las ciudades importantes, y en particular en las capitales virreinales, las celebraciones eran dirigidas por las altas esferas del poder. Los virreyes, gobernadores o presidentes de Audiencias, según fuera el caso, dictaban las pautas a seguir, censuraban o modificaban los programas iconográficos, los contenidos de los sermones y la selección de temas, por mencionar algunas consideraciones⁶. Las propuestas y producción artística, por su parte, quedaban en manos de profesionales formados en las academias de la época, que manejaban los emblemas, los símbolos y las convenciones cultas de la pintura, la escultura y la arquitectura⁷. En pueblos pequeños, de importancia a veces periférica, la situación podía ser diferente.

Este ensayo analiza dos casos originados por los actos y ceremonias que se celebraban en las colonias ante la muerte de un monarca y la coronación del sucesor. Uno se ubica en Coatepec a principios del siglo XVIII y el otro en San Miguel el Grande a finales de la misma centuria. Tienen en común la participación protagónica de las comunidades de indios y su distancia física y virtual de los centros oficiales del poder. Por lo tanto, las representaciones que producen están más liberadas de la interferencia de las altas autoridades, y del peso de las modas y tendencias artísticas que marcaban a los aparatos exhibidos para tales ocasiones en las grandes ciudades. Y en consecuencia, se expresan con más claridad sus propias filiaciones, memorias y nociones de comunidad política.

5. PALOS y CARRIÓ-INVERNIZZI, *op. cit.*, pág. 10.

6. Se pueden encontrar múltiples ejemplos en MORALES FOLGUERA, José Miguel, *Cultura simbólica y arte efímero en Nueva España*. Granada, Junta de Andalucía, 1991.

7. En México, por ejemplo, se establecieron varios artistas españoles que formaron dinastías artísticas y, junto con pintores criollos o mestizos, conformaron la escuela barroca mexicana. Ya en la segunda mitad del siglo XVIII, los Borbones introdujeron la influencia artística española de manera directa y por iniciativa estatal. La primera influencia neoclásica llegó de la mano de las academias madrileña y valenciana, principalmente. Más adelante, la mayor influencia provino de los centros artísticos de Roma y París, lo que propició el desarrollo del neoclasicismo y el romanticismo. RODRÍGUEZ MOYA, Inmaculada, *El retrato en México: 1781-1867. Héroes, ciudadanos y emperadores para una nueva nación*. Sevilla, CSIC/Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 2006, págs. 27-81.

EL CASO DE COATEPEC

En el caso de Coatepec, el testimonio del alcalde mayor establece que el 17 de abril de 1701 seregonó en el pueblo la muerte de Carlos II a son de trompetas y atabales⁸. Se tocó doble en la Iglesia parroquial con la asistencia del gobernador, alcalde, oficiales de la República y miembros del cabildo. Al día siguiente, todos asistieron de nuevo al templo para celebrar las honras con “túmulo de tres cuerpos con Aparato Real”⁹. En el segundo cuerpo colocaron la tumba con cojín, corona, cetro y sitial, “acompañada con sus maceros, como se acostumbra a las personas reales”. La tumba fue coronada con sesenta luces y toda la iglesia, incluyendo el suelo, fue enlutada y colmada de luminarias. Hubo misa cantada con toda solemnidad y se colocaron ofrendas en el túmulo.

Al tercer día, celebraron otra misa cantada, esta vez con el Santísimo Sacramento descubierto y realizaron una procesión solemne. Para ésta, dispusieron un trono suntuoso en el que colocaron a la Virgen del Rosario y a San Isidro Labrador, patronos del pueblo.

En honor del sucesor, Felipe V, pusieron también “Aparato Real de Corona, cetro, cojín y sitial en reconocimiento y hacimiento de gracias”. La eminencia del trono llegaba hasta el remate de la bóveda de la capilla mayor, de unas quince varas de alto. Su capacidad era tal —decían—, que dentro del mismo trono se celebró la misa a la que asistieron, acompañados, todos los oficiales. Esta festividad se celebró con fuegos y niñas coronadas de flores y palmas.

Los gastos de estas funciones fueron costeados por el gobernador, sus alcaldes y los oficiales de la República, “de su libre y espontánea voluntad, con todo amor y lealtad”. También pusieron luminarias en la torre de la Iglesia, gesto que los moradores del pueblo imitaron.

El día 19, a las cuatro de la tarde, el gobernador salió con el estandarte real, acompañado de sus alcaldes y los oficiales de la República a caballo con pendones e instrumentos festivos. Con todo júbilo y regocijo aclamaron a voces a Felipe V por todas las calles y esquinas del pueblo. Dicho acto comenzó en las Casas Reales, “tremolando los pendones y estandarte real, en señal de obediencia y rendimiento como leales vasallos de su majestad”.

No bien habían terminado los actos, el Gobernador de los Naturales, los alcaldes ordinarios, los caciques principales y los naturales del pueblo cabecera de Coatepec de la Nueva España elevaron una representación al Rey. El docu-

8. Todo lo referente a este caso está tomado de Archivo General de Indias (en adelante AGI), México, leg. 820, “Representación del gobernador de los naturales de Coatepeque, 1701”.

9. Este es uno de los monumentos fúnebres más comentados por constituir un caso excepcional dentro de la historia de los túmulos hispanoamericanos. El rasgo más llamativo es la figura de la muerte que preside la pira, representación inusual en este tipo de arquitectura efímera. Ver MORALES FOLGUERA, *op. cit.*, págs. 218-219.

mento contenía tres peticiones. La primera consistía en que se les concediera la providencia más conveniente para reedificar la Iglesia del pueblo cabecera. La segunda solicitaba la permanencia en el cargo del alcalde mayor para garantizar la continuidad de “los buenos efectos” experimentados bajo su gobierno. Y la tercera se refería a que se le “guarden” los privilegios, exenciones y prerrogativas que tienen aquellos cabildos de Indios “que dieron la paz y obediencia” en defensa de Hernán Cortés.

Según expresaban, se consideraban merecedores del favor real, dadas las demostraciones de amor y lealtad que habían hecho por la muerte de Carlos II, “como leales vasallos con honras y sufragios”. Y asimismo, por las fiestas en honor de Felipe V, en las que aclamaron al monarca con gran alegría y alborozo.

Pero los méritos hechos no se reducían a los tiempos más recientes, así que hacen un recuento de su historia. Según ésta, el pueblo había sido cabecera y corte bajo el dominio y obediencia del Rey Xocotíol Totomigua. En tiempos de la conquista, este rey “ayudó y favoreció con su gente y armas al Capitán Hernán Cortés”, para que, junto a los indios de Tlaxcala, sometieran a la obediencia a los de México. Para sustentar estas aseveraciones, alegan que todo lo dicho está expresado en “los papeles del idioma mexicano”. Sin embargo, algunos de esos papeles fueron hurtados, mientras los restantes estaban muy maltratados y eran casi inteligibles. Por tales razones, se lamentan de no poder remitirlos junto con la representación.

Añaden que, desde el “tiempo de las Congregaciones” el pueblo quedó arruinado. En aquella época, la jurisdicción se componía de más de dieciocho pueblos, de los cuales solo queda uno de veinte vecinos. Las tierras fueron vendidas a españoles porque no había quien las habitara. Antes, los domingos y días de fiestas se congregaban en la Iglesia más de veinte mil indios tributarios, ahora no llegan a cien, decían. En consecuencia, el pago de tributos no alcanzaba los quinientos pesos al año.

Le adjudican el menoscabo del pueblo, en primer lugar, al hecho de no haber contado con “persona con el ejercicio de justicia”, que lo fomentara y favoreciese; y en segundo lugar, a la falta de una iglesia. En cuanto a ésta, declaran que, a su costa y trabajo, y con el apoyo de los ministros de doctrina y el alcalde mayor, han comenzado a reconstruir la que antes existía.

Destacan que, desde que el actual alcalde mayor empezó a ejercer su oficio, se ha esmerado en la obra de la iglesia, lo que ha propiciado que el pueblo se esté poblando cada día más. Además, el funcionario ha repartido solares a los pobladores, en aras de que la jurisdicción se recupere.

Especifican que la obra de la iglesia fue tasada por maestros de arte, tras la representación que hicieron al Virrey manifestándole su “suma cortedad” y el inminente riesgo que corrían de quedarse sin templo. Los maestros estimaron que la obra costaría al menos siete mil pesos. Entonces pidieron también que por seis años se relevara del pago de tributos a toda la jurisdicción para cubrir los

gastos de reedificación. Esa suma, calculada en 500 pesos anuales, ni siquiera se acercaba a los siete mil pesos que hacían falta, pero los vecinos estaban dispuestos a aportar la cantidad restante a su costa y con la ayuda de limosnas.

Sin embargo, el Contador General de Tributos contestó que sólo se podría destinar a las obras de la Iglesia una sexta parte de los tributos del pueblo de cabecera, excluyendo al resto de la jurisdicción. Esto significaría menos de treinta y tres pesos por año, cantidad insuficiente para la reedificación. Y es ese el motivo por el que se dirigen al Rey.

EL CASO DE SAN MIGUEL EL GRANDE

En el caso de San Miguel el grande, es el cacique de la villa quien hace representación al monarca¹⁰. Bartolomé Ramírez Hernández de la Mota era a la sazón, Gobernador de Indios en el año 1791. Como tal, participó en la proclamación de Carlos IV, llevada a cabo el siete de mayo a las cuatro de la tarde, y dirigió los actos que ofreció su comunidad en honor del soberano.

Con la presencia del ilustre ayuntamiento y otras muchas personas distinguidas, el gobernador Ramírez concurrió al acto de coronación de Carlos IV con los demás oficiales de su “República” e hizo las correspondientes manifestaciones de júbilo. Para ello, el cacique dispuso con anticipación

el mejor adorno de sus personas, desempeñando la función con los Reyes que salieron, desde el Español, Indio y Negro, y otros varios, haciendo la representación de los Romanos antiguos, echando contradanzas ensayadas, y que también salió en andas Moctezuma ostentando su empleo de Rey con el grandísimo número de Mecos que le acompañaron vestidos en su propio traje en el Paseo, y de ahí siguió el Rey Olindes con su Malinche, el rey Artetas con su Malinche, el Rey Curuitema con su Malinche, el Rey Tecoccon con su Malinche...

Un testigo aseguró que fueron treinta los reyes que desfilaron, cada uno con su malinche, como indica la cita anterior, además de timbaleros, chirimiteros y clarineros. Otro músico, con bocina, iba vestido de romano dando voces de viva el Rey, mientras don Felipe Ramírez tiró plata acuñada durante un largo rato, e incluso lanzó la bandeja en que la llevaba, de tamaño regular y también de plata. El testimonio añade que en “el famoso carro triunfal” iba un hombre en figura de romano, que después de echar los frente al tablado Real, produjo los respectivos lauros en obsequio del soberano. El gobernador Ramírez, y to-

10. Todo lo referente a este caso está tomado de AGI, México, leg. 1796, “Expediente de Felipe Bartolomé Ramírez, cacique de San Miguel el Grande...”.

dos los empleados de su República iban debidamente uniformados, incluyendo cabalgadura, sombreros, montados, ternos de hebillas y arneses, todo lo cual sufragó el cacique.

A continuación, la descripción de la caravana, en palabras de Ramírez:

Treinta Reyes representando la antigüedad Romana, y la de los que gobernaron aquellas bastas Provincias; un carro triunfal magnífico que tiré al Pueblo, cantidad de Plata acuñada y la fuente en que la llevé al Tablado; y que los más de los gastos los erogué de mi bolsillo.

Concluidos los actos de la Jura, Ramírez invitó a todos los de su parcialidad a un refresco en su casa. Este ágape, cónsono con los deseos del cacique de garantizarse la fidelidad de los indios, aumentó los gastos erogados para la ocasión.

Ramírez consideraba que haber jurado al Rey, le otorgaba la dignidad y el derecho de hacer “noble alarde” de ello. Y entendía que los hechos debían perpetuarse en “la memoria de los de [su] familia”. Por tales motivos, solicitaba que se le concediera a él y su descendencia, un escudo de armas, que le sirviera a la estirpe de timbre o blasón. Para ello había mandado a hacer “una pintura o mapa de la función”.

Le solicitaba al Virrey que declarara que él había cumplido con sus obligaciones en la medida en que pudo, que diera cuenta de todo ello al monarca, y que recomendara sus méritos para que Carlos IV le concediera el escudo que solicitaba. Además, pedía dos sitios de ganado mayor en las tierras realengas de las inmediaciones de San Miguel el Grande. De no haber predios disponibles en dicha jurisdicción, aceptaría que le adjudicaran las tierras donde las hubiera¹¹.

El fiscal protector de Indios no halló inconveniente en que se recomendara al Rey la solicitud de escudo de armas, siempre y cuando fuera cierto el supuesto de su calidad de cacique. Más aún, opinó que era conveniente para “infundir honor a los de su clase y estimularlos a la mayor lealtad y fidelidad” al soberano. Sin embargo, despertó dudas sobre la condición caciquil de Ramírez al insistir en que primero era necesario aclarar ese punto y la veracidad de las declaraciones al respecto.

El fiscal de Real Hacienda, a quien correspondía entender en la petición de tierras, se remitió a la opinión del Protector de Indios y afirmó que la calidad de cacique de Ramírez no estaba demostrada. En consecuencia, recomendó que lo primero que se hiciera fuera ordenar las diligencias necesarias para demostrar ese punto.

11. Para más detalles sobre el tema de la concesión de tierras baldías, ver SANZ TAPIA, Ángel, “El cacique D. Felipe Ramírez y su obtención de tierras baldías”, en *Jornadas Americanistas de la Universidad de Valladolid*, III, 1974, págs. 275-289.

El expediente de Ramírez pasaba de las manos del alcalde ordinario de San Miguel a las del fiscal de Indios y de éste a las del fiscal de Real Hacienda, y en ese mismo orden retrocedía. Fue y vino muchas veces, siempre con algún nuevo requerimiento.

Tuvo que identificar su persona y demostrar que era el mismo que se mencionaba en los documentos como hijo legítimo de Marcelo Hernández y Antonia de la Mota, certificados como caciques. A tales efectos presentó un documento con declaraciones de testigos. Pero al fiscal de Hacienda no le pareció suficiente y le solicitó partidas de bautismo y casamiento. El cacique respondió a todas las solicitudes y proveyó información y documentos en abundancia.

Finalmente, en octubre de 1801, los funcionarios del virreinato recomendaron que se podía remitir al Rey la solicitud de Ramírez. Al año siguiente, el expediente se encontraba en las dependencias reales y, nuevamente, pasaba de mano en mano. Fue visto por el Consejo de Indias, la Contaduría General y el fiscal Real antes de llegar al Monarca. El 20 de septiembre de 1804, Carlos IV emitió una Real Orden concediéndole a Felipe Bartolomé Ramírez de la Mota el escudo de armas que solicitaba y los dos sitios de ganado mayor. Especifica que lo hace “en remuneración de su celo y [los] gastos que erogó” con motivo de los actos de coronación.

IMÁGENES, IDENTIDADES Y PROCESOS DE INDEPENDENCIA

En los casos estudiados, los protagonistas veían el homenaje real como una ocasión para acumular méritos. Declaraban fidelidad, sí, pero esa fidelidad debía ser recíproca, debía pagarse algo a cambio, y ellos mismos expresaban cuál era la remuneración que querían o necesitaban. La imagen real fue utilizada de forma pragmática para obtener apoyo a causas específicas.

Por otro lado, en ambos casos parece ser más importante la posibilidad de consolidar la lealtad del pueblo hacia las autoridades locales que hacia el rey. Esto nos ubica frente a unos ángulos de la relación entre gobernados y gobernantes muy distinta a la que podría apreciarse en las ciudades importantes del Imperio en América y, seguramente, más extendida y frecuente que la que arrojan los análisis de actos equivalentes en las capitales virreinales.

Asimismo, sobresale la conciencia de súbditos que demuestran. Parecerían decir: todos somos súbditos del rey y como tal podemos dirigirnos a él con la confianza de que es su obligación escuchar nuestras súplicas. ¿Cómo llegan a esa conciencia? Muy probablemente a través de la imagen real que se reproducía continuamente en los diversos ceremoniales. También influirían las múltiples representaciones pictóricas que circulaban en la época en la que un indio o una india presentaba su ofrenda al monarca. En todas ellas se patentaba la distancia jerárquica entre el súbdito y el gobernante, y al mismo tiempo, sugerían un acceso directo y fluido de esos súbditos indígenas al magnánimo rey.

Años más tarde, cuando la invasión napoleónica desplazó del trono a Fernando VII, llovieron en todo el Imperio las adhesiones al monarca. Las colonias de América emprendieron campañas para apoyar su liberación con donativos forzosos y voluntarios. La llamada “historia de bronce” interpretó este proceso como una máscara tras la cual se escondían verdaderos sentimientos independentistas. La historiografía más reciente, sin embargo, comienza a demostrar que la defensa del monarca tenía intenciones bastante genuinas. Los estudios basados en el análisis de las imágenes han sido claves para quitar esa máscara¹². Hoy, no está tan claro que los estallidos insurgentes en las colonias a partir de 1810 se hayan articulado en torno a sentimientos antimonárquicos. El cura Hidalgo, por ejemplo, al pronunciar el Grito de Dolores, proclamó vivas al rey, muerte al mal gobierno.

La relación primaria de gobernados con gobernantes se daba respecto de las autoridades locales. El rey se percibía como un protector al que se recurría directamente para solicitar favores o para intervenir entre la comunidad y sus delegados en la administración del territorio. La noción de súbdito se presentaba como amplia e inclusiva. Cuando surge la categoría de ciudadano, en cambio, se explicitan las exclusiones. La categoría de súbdito no se perdía, la ciudadanía sí. Según la Constitución de Cádiz, por ejemplo, serían privados de sus derechos ciudadanos aquellos que estuvieran en interdicción judicial por incapacidad física o moral, los deudores, los sirvientes domésticos, los que no tuvieran empleo, oficio o modo de vivir conocido, los que fueran procesados criminalmente y, a partir del año 1830, los que no supieran leer y escribir¹³.

Asimismo, puede decirse que los movimientos independentistas tuvieron fuerza durante los periodos constitucionales (1810-1814 y 1820-1823), en los que el Rey estuvo ausente o vio limitados sus poderes. En el periodo de restitución del absolutismo (1814-1820), los ánimos separatistas estuvieron más calmados. La mayor parte de las proclamas de Independencia en América se materializó durante el segundo periodo constitucional. Ante estas consideraciones, cobra especial relevancia el análisis sobre la figura del rey y sus imaginarios, donde nos espera un campo de estudio de prometedor potencial.

Desde otro ángulo, consumadas las independencias, había que crear la nación. La nación mexicana, por ejemplo, recibió su asidero en la tradición indígena prehispánica, en las dinastías de Cuauhtemoc y Moctezuma¹⁴. Representaciones como la de San Miguel el Grande, con su desfile de reyes indígenas con malinche, sirvieron para reconstruir una memoria que los artífices de la nueva

12. LAVANDAZO, Marco Antonio, *La máscara de Fernando VII. Discurso e imaginario monárquicos en una época de crisis. Nueva España, 1808-1822*. México, El Colegio de México, 2001, págs. 13-19.

13. *Constitución de Cádiz*, Capítulo IV, De los Ciudadanos españoles, art. 25.

14. FLORESCANO, Enrique, *Imágenes de la patria*. México, Taurus, 2005.

nación supieron aprovechar. Solo tenían que convertir las identidades comunes ya moldeadas en identidad nacional.

El acto de la coronación, ampliamente conocido a través de las ceremonias públicas en honor a los reyes, también resultó de utilidad. Así vemos imágenes en las que una mujer con penacho (la patria) corona a Iturbide¹⁵.

Sean pre-nacionales o nacionales, estas identidades expresan diversidad y recogen la interacción entre centro y periferia. En la medida en que manifiestan diversidad, son identidades híbridas, pero también lo son en tanto productos culturales transmitidos a través de imágenes. Las imágenes proyectan procesos de integración racial de forma bastante armoniosa. La realidad social, en cambio, es conflictiva, plagada de discrimen, desigualdades y marginación. Por eso las identidades son híbridas, pero no necesariamente la realidad social¹⁶. Las identidades híbridas podían circular con libertad a través de las imágenes, aunque no pudieran hacerlo los descendientes de las dinastías indígenas que éstas consagraban. Como dice Peter Burke, la música africana recorre el mundo más fácil que los africanos.

15. Trabajo en plata conservado en el Museo Nacional de la Historia de México. Fotografía en FLORESCANO, *op. cit.*, pág. 120.

16. BURKE, Peter, *Hibridismo cultural*. Madrid, Akal, 2010.